



Propuesta de Contratación de una plaza de PROFESOR ASOCIADO 6h + 6h del área de conocimiento de GEODINÁMICA INTERNA..... adscrita/s al Departamento de GEODINÁMICA , de la Facultad/Escuela Universitaria de CIENCIAS GEOLÓGICAS , Asignatura PROSPECCIÓN GEOFÍSICA, GEOFÍSICA, TÉCNICAS GEOFÍSICAS, convocada a Concurso Público por Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 2015 (BOUC de fecha 3 JULIO 2015)

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos conforme al baremo de aplicación, hace público:

1º La propuesta de contratación de la plaza a favor del aspirante:

ENRIQUE ARACIL ÁVILA



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
ARACIL ÁVILA, ENRIQUE	2	0,7	1	0,5	0,5	4,7	1,5	1	0,25	0,5	3,25	1			1	8,95

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional en los temas relacionados con la materia (2)
- 2.- Cargos desempeñados en empresa o administración (Máx. 1 punto)
- 3.- Años trabajados (Máx. 1 punto)
- 4.- Elaboración de protocolos, manuales y normativas (Máx. 0.5 punto)
- 5.- Pertenencia a colegios y asociaciones profesionales (Máx. 0.5 punto)
- 6.- Años de docencia universitaria (máx. 1.5 puntos)
- 7.- Adecuación de las materiales impartidas a la plaza (2 puntos)
- 8.- Proyectos de Investigación (Máx. 0,25 puntos)
- 9.- Publicaciones Científicas (Máx. 0,5 puntos)
- 10.- Otros méritos (Máx. 1 punto)



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
JUAN MANUEL CABALLERO CASTILLO	2, 4

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Instancia fuera de plazo.
- (4) No adecuación de su titulación...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días y mediante escrito dirigido al Sr. Rector, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 9 de Septiembre 2015

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Rosa María Tejero López

Fdo: José Luis Granja Bruña

Fdo: José Jesús Martínez Díaz

Fdo: Meaza Tsige Beyene

Fdo: Alfonso Muñoz Martín

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

10 SEP 2015

Fdo: MARÍA FCA PRIETO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE C.C. GEOLOGICAS
SECCION PERSONAL